EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

SECCION DE CONTRATACION

ACTA MESA SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN PREVIA 16.17

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN REUNIDA EL 2 DE NOVIEMBRE DE 2017.

En Benalmádena, Málaga, siendo las 10.00 horas, queda constituida la Mesa de Contratación, siendo presidida la misma por el Sr. Concejal D. Francisco Javier Marín Alcaraz , formando parte de ella ,el Interventor Municipal, D. Javier Gutiérrez Pellejero ; la Vicesecretaria , Dña Rocio Cristina García Aparicio y el Técnico Municipal ,Dña. Rocío García Oliveros. Actúa como Secretaria de la Mesa, la Jefa de la Sección de Contratación Dña. Nieves Ruiz-Rico Márquez.

El objeto del presente acto es calificar formalmente la documentación presentada con carácter previo a la adjudicación del contrato y, en su caso, proponer la adjudicación del expediente tramitado por procedimiento abierto, para la adjudicación del SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA PARA EL AYUNTAMIENTO. (Expte.16/2017).

Por la Secretaria de la Mesa se recordó a los asistentes que tras las distintas sesiones de dicho órgano colegiado, el 18 de septiembre de 2017 se propuso la clasificación de ofertas recibidas al respecto, en base a los informes emitidos por los servicios técnicos municipales obrantes en el expediente y la determinación, como ofertas más ventajosas la de las entidades BENITEZ PAUBLETE S.L. para el lote 1 y PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES S.L. para el lote 2.
Asimismo se dio cuenta de que mediante resolución de la Concejalía de Hacienda de fecha 2 de octubre de 2017 se requirió a dichos licitadores la documentación preceptiva y previa a la adjudicación .
La Mesa, en el día de la fecha, procede al estudio de la documentación presentada.

- LOTE 1. DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR BENITEZ PAUBLETE S.L.

La Mesa advierte las siguiente deficiencia:

En relación a los documentos aportados para acreditar la solvencia técnica se significa que el licitador aporta una relación de suministros efectuados a entidades del sector público , cuyas cuantías sí alcanzan el umbral requerido en el IV del PCAP (125.572,40 €). , si bien únicamente se aporta un certificado que detalla suministros efectuados con anterioridad (Plataforma Logística Sanitaria de Almería) en el que se indica que se ha suministrado "material de oficina " , aunque se alude al CPV 42 que se refiere a "maquinaria industrial " y sin que la cuantía de dicho certificado alcance el umbral requerido en el IV del PCAP (125.572,40 €). La Mesa, entiende debe aportarse justificación de que los suministros efectuados con anterioridad se refieren a suministros análogos a los del objeto del contrato , atendiendo para ello a los dos

primeros dígitos del código CPV (30) e incorporarse nuevos certificados que en su caso, justifiquen se alcanza el umbral requerido.

De conformidad con lo previsto en la cláusula 10.6.1.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares , entendiendo que el indicado defecto puede ser subsanable, siguiendo criterios jurisprudenciales como los plasmados en la Sentencia del Tribunal Supremo de fecha 25.05.2005, Informe de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa 47/2009 y Resoluciones del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales nº128/2011 y 225/2013 , entre otras , **la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda conceder un plazo de TRES DIAS HABILES**, contados a partir del siguiente al de la publicación del requerimiento en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento (www.benalmadena.es) y Plataforma de Contratación del Sector Público y bajo apercibimiento de exclusión caso de no ser atendido en tiempo y forma , a la entidad **BENITEZ PAUBLETE S.L.,** en orden a la aportación de la indicada documentación, todo ello debiendo entenderse en el sentido de que los requisitos que se acrediten con la documentación requerida, se hubieron de ostentar por el licitador en el momento de culminación del plazo de presentación de ofertas. **Los documentos se presentarán en la Secretaría de la Mesa de Contratación (Sección de Contratación del Ayuntamiento de Benalmádena).**

-LOTE 2. . DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES S.L.

La Mesa considera correcta la documentación aportada .

Tras todo lo cual se da por terminado el presente acto, siendo las 10.20 horas del día indicado, de todo lo que como Secretaria de la Mesa doy fe.

En Benalmádena a 2 de noviembre de 2.017.

VºBº
EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA DE LA MESA,